



## COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS DE RAMOS ARIZPE

**DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE COMISIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021.**

**VISTO** para resolver la solicitud de registro promovida ante la Comisión Municipal de Procesos Internos de Ramos Arizpe, por el militante José María Morales Padilla, para participar en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la presidencia municipal de Ramos Arizpe, para participar en la elección del 06 de junio de 2021, con fundamento en los siguientes:

### ANTECEDENTES

- I. El 06 de enero de 2021, el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria para la selección y postulación de las candidaturas a las presidencias municipales por el procedimiento de Comisión para la Postulación de Candidaturas;
- II. El 16 de enero de 2021, conforme a la Base Novena de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos recibió las solicitudes de prerregistro de aspirantes;
- III. El 16 de enero de 2021, conforme a la Base Décima de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos emitió los predictámenes correspondientes; y,
- IV. El 26 de enero de 2021, conforme a la Base Décima Sexta de la convocatoria y el acuerdo de fecha 21 de enero de la Comisión Estatal de Procesos Internos, la Comisión Municipal de Procesos Internos recibió las solicitudes de registro de quienes acreditaron con éxito la fase previa, así como de las y los aspirantes únicos.

Una vez señalado lo anterior, se procede bajo las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** De conformidad con los artículos 158, 159, fracciones I, V y último párrafo, 181, 182 y 195 de los Estatutos; 2, segundo párrafo, 22 y 23, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 5, 54 y 56 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; así como la base Quinta de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de organizar, conducir y validar el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la presidencia municipal de Ramos Arizpe, y en ejercicio de sus funciones y atribuciones, observará estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y transparencia.

**SEGUNDA.** Conforme a la Base Décima Sexta de la convocatoria y el acuerdo de fecha 21 de enero de la Comisión Estatal de Procesos Internos, el 26 de enero de 2021, a las 17:30 horas, se presentó ante la Comisión Municipal de Procesos Internos el militante José María Morales Padilla para solicitar su registro y complementación de requisitos al proceso interno de selección y postulación



## COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS DE RAMOS ARIZPE

de la candidatura a la presidencia municipal de Ramos Arizpe. Para tal efecto, adjuntó la siguiente documentación:

1. Programa de trabajo que realizará en caso de obtener la presidencia municipal;
2. FORMATO F 6 Consejeros Políticos Estatales y municipales, FORMATO F 7: de apoyo de titulares de la presidencia de comités Seccionales del Partido en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, apoyo de los sectores: FORMATO F 8, Movimiento Territorial fechado 26 de Enero 2020 y firmado por Enrique Sarmiento Álvarez, Red Jóvenes por México fechado 26 de enero 2020 firmado por Iván Terashima Zamora, Organismo Nacional de Mujeres priistas fechado 26 de Enero 2020, firmado por Lic. Verónica Boreque Martínez González, Confederación Nacional de Organizaciones Populares fechada 26 de enero 2020 firmado por Marco Antonio Cantú Vega, Confederación Nacional Campesina fechado 26 de enero 2020 firmado por Jose Natividad Navarro Morales, Confederación de Trabajadores de México fechado 26 de enero 2020 por Tereso Medina Ramírez

**TERCERA.** Con la revisión de las documentales que obran en el expediente, se comprueba que al solicitar su registro, el militante José María Morales Padilla acreditó fehacientemente cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 181, fracción VII y 205, fracción III, de los Estatutos, así como los dispuestos por la Base Décima Sexta de la convocatoria.

Por lo expuesto y fundado, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

### DICTAMEN

**PRIMERO.** Es **PROCEDENTE** el registro del militante José María Morales Padilla al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la presidencia municipal de Ramos Arizpe.

**SEGUNDO.** Remítase de inmediato a la Comisión Estatal de Procesos Internos, para su posterior revisión por la Comisión Estatal para la Postulación de Candidaturas.

**TERCERO.** Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Coahuila, [www.pricoahuila.org](http://www.pricoahuila.org).

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Ramos Arizpe, a los 26 días del mes de enero de dos mil veintiuno.

**ATENTAMENTE**

**"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**  
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

  
Manuel H. Gil Vara  
PRESIDENTE

  
Jorge Uriel Soto Duarte  
SECRETARIO TÉCNICO

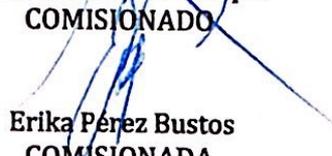
d



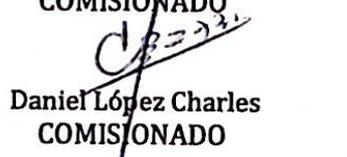
**COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE RAMOS ARIZPE**

**PRESIDENTE**

  
Mario Gómez del Bosque  
COMISIONADO

  
Erika Pérez Bustos  
COMISIONADA

  
Manuel Pineda Medina  
COMISIONADO

  
Daniel López Charles  
COMISIONADO

**SECRETARIO TÉCNICO**

  
Roberto Gutiérrez Morales  
COMISIONADO

  
Claudia Reyes Méndez  
COMISIONADA

  
Jaime Humberto González Limón  
COMISIONADO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE COMISIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021.